



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

RESOLUCION N°: 142/2016 (CIENTO TREINTA Y SIETE BARRA DOS MIL DIEZ Y SEIS)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD PLANTEADA DE COMPRA DE UN TRANSPORTE COLECTIVO – ÓMNIBUS Y COMPRAS DE INDUMENTARIAS, SIN QUE LA MISMA AFECTE AL RUBRO A SER DESTINADO A LOS CLUBES AFILIADOS A LA LIGA SANLORENZANA DE FUTBOL.-----

VISTO: La Nota I.M.S.L. N° 281/2.016 de la Intendencia Municipal, en la cual informa que la Escuela Municipal de Fútbol alberga a más de 100 alumnos, que se encuentra en práctica y competencia representando al municipio en otras ciudades, lo cual eroga un gasto semanal en alquiler de colectivo para el traslado de los niños, por lo cual solicita la compra de un transporte colectivo – ómnibus y compras de indumentarias.-----

CONSIDERANDO: Que, la Intendencia solicita que el rubro a ser utilizado sería el aporte a la Liga Sanlorenzana de Fútbol, que sería destinado para dicho fin.-----

Que, esta adquisición será de gran beneficio para estos niños y adolescentes que encuentran en la práctica de este deporte una distracción para alejarse de toda adicción o cualquier otra actividad que pueda perjudicar su estado físico y mental.-

Que, la Junta Municipal aprobó otorgar el aporte a los clubes de la Liga Sanlorenzana de Fútbol, por lo que este rubro no puede ser utilizado.-----

Que, la Plenaria aprobó el Dictamen Conjunto N° 136/2.016 de las Comisiones Asesoras de Hacienda y Educación, Deporte y Cultura.-----

POR TANTO

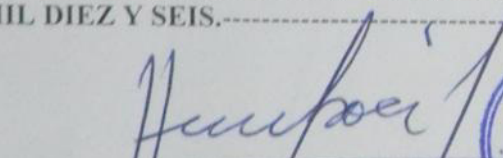
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

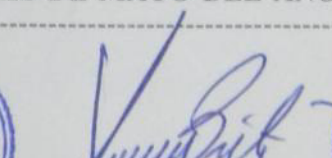
ARTICULO 1° Aprobar la solicitud de compra de un transporte colectivo – ómnibus y compras de indumentarias, para la Escuela de Futbol Municipal sin que la misma afecte al rubro a ser destinado a los clubes afiliados a la liga sanlorenzana de futbol.-----

ARTICULO 2° Comunicar a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS.-----


HUGO NICOLÁS BAEZ SOTOMAYOR
SECRETARIO
JUNTA MUNICIPAL




ABON IGNACIO BRITIZ
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

